INVITACIÓN PARA LA PRESTACION DE OFERTA

Doctor:
FABIAN RAFAEL PIÑA PRASCA.
Odontólogo.

Cordial Saludo.

Con fundamento en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, me dirijo a usted parta solicitarle se digne presentar propuesta a la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, a fin de verificar el cumplimiento para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO EN EL AREA DE PYM DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I SAN MARCOS, SUCRE.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION: el valor del contrato a celebrar será por la suma de de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.856.000,00) MCTE. Según certificado de disponibilidad expedido por el jefe de presupuesto.

FORMA DE PAGO:
EL CONTRATANTE se obliga a pagar la suma de CONTRATANTE se obliga a pagar la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.856.000,00) MCTE**. Suma que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.856.000,00) MCTE**, por mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($4.428.000,00) MCTE**, de acuerdo a la disponibilidad del recurso, previa legalización de la respectiva cuenta de Cobro que deberá contener: 1. Informe de actividades realizadas por EL CONTRATISTA, 2. Informe de supervisión del contrato, 3. Certificado de cumplimiento del contrato a entera satisfacción por el Supervisor, 4. Pago de aportes a Seguridad Social del mes inmediatamente anterior (Salud, Pensión ARL) El pago estará supeditado a la verificación por parte de LA EMPRESA del cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la Ley 709 de 2002 y Ley 828 de 2003, modificada por el artículo 136 de la Ley 126 de 2010, quedando sujeta las partes para efectos de terminación o liquidación del contrato del cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto. **PARAGRAFO PRIMERO:** Se debe tener presente que la seguridad social se debe pagar sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO.**LA EMPRESA pagará los gastos de transporte o gastos de viaje, así como también la manutención y el alojamiento, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes.

REQUISITOS: EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, SUCRE, requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga idoneidad y experiencia en el objeto contractual, con capacidad legal para celebrar contratos con entidades públicas.

Para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

Documentos de contiendo Jurídico Objeto de Verificación:

- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN
- Constancia de Afiliación o pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente.

- Certificado de antecedente Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigente.
- Certificado de antecedentes jurídicos vigentes.
- Formación Única de Hojas de Vida de la Función Pública.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Acta de grado
- Certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS, SUCRE VERIFICARÁ:

- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como persona jurídica si es caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de persona natural como de la persona jurídica si es del caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la policía Nacionales.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:
Certificados de experiencia relacionadas con el objeto a contratar – Constancia de al menos 1 contrato celebrado y ejecutado.

FECHA DE ENTREGA: La propuesta debe ser entregada a más tarde el día 01 de noviembre de 2026, en el horario de atención al público de la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL, despacho de la Gerente.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Marcos, Sucre, ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE.

GARANTÍAS: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, en especial a lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el análisis de riesgo realizado por la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS, SUCRE.

Atentamente,

JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ
Aprobó Gerente.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboro	Aura Melisa Anaya Mestra	Apoyo Jurídico	
Reviso	Eduardo Carriazo	Asesor Jurídico	
Aprobó	Jorge López Muñoz	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			